

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Autoriza Orden de Compra
reparación MacBook DAEM.

DECRETO EXENTO N° 897 /

Curacautín, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de materiales N° 96, 18/11/2016 del Encargado de Soporte Técnico del DAEM sobre servicio de reparación de notebook del Departamento;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- La Ley N° 19.886/ 2003, de Compras Públicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de reparar MacBook DAEM, que se utiliza en el trabajo el Soporte Técnico Informático.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra ID 4114-584-SE16 por la suma de US\$320,11 correspondiente a Reparación MacBook DAEM a proveedor REIFSCHNEIDER S.A. Rut N° 96.999.950-1 para uso del Departamento De Educación Municipal; Con cargo a recursos Coopeuch
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM